

XLIII CARRERA POPULAR DE SAN NICASIO REGLAMENTO

Art. 1: La [Asociación de Vecinos de San Nicasio](#) y el [Club Atletismo Leganés](#) con la colaboración del [Ilmo. Ayuntamiento de Leganés](#) organizan la XLIII Carrera Popular de San Nicasio.

Art. 2: La prueba tendrá lugar el **martes 12 de octubre de 2021**, a las 9.00 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).

Art. 3: A las **09.00** se dará la salida a dos carreras de **3 y 9 km**, que discurrirán por un circuito con partes comunes por el barrio del Quinto Centenario y los parques de “La Hispanidad” y “Valdegrullas”

Art. 4: El tiempo máximo para recorrer los 9 km será de 1h 20 min. El tiempo máximo para recorrer los 3 km será de 24 min.

Art. 5: Podrán participar todos los corredores que tengan 16 años cumplidos el día de la prueba, no obstante, los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. [Autorización para menores](#).

Se establecen las siguientes categorías (Carrera 9 Km) – Premios acumulables

- Absoluta: 16 años en adelante
- Local: residentes o trabajadores en Leganés (debidamente indicado en la inscripción)

Se establecen las siguientes categorías (Carrera 3 Km)

- Absoluta: 16 años en adelante

Art. 6: Recibirán premio los tres primeros clasificados de la categoría absoluta de cada sexo y un premio al primero y primera clasificados locales (solo 9 km). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su residencia o trabajo para optar a los premios de locales.

Art. 7: La entrega de premios comenzará aproximadamente a las 10:15 de la mañana en el parking del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 8: Todos los corredores inscritos recibirán a su llegada a meta una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.

Art. 9: La inscripción estará limitada a 600 corredores y su precio, hasta el día 30 de septiembre, será de 10 € para los corredores de 9 Km y 8 € para los corredores de 3 km (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción).

A partir del día 1 de octubre y hasta fin de inscripciones el coste será de 12 € para la carrera de 9 km y 10 € para la carrera de 3 km (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción).

Siempre que queden dorsales disponibles, el día de la carrera estos se podrán adquirir a 15 €.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 9 de octubre, o hasta agotar los dorsales, en los siguientes puntos:

Inscripción telemática:

- [Rock The Sport](#)

Presencialmente (se ruega llevar el importe exacto):

- [Hoy es ... Centro de Terapias y Productos Naturales \(Avda Libertad, 62 – Local B\) – La Fortuna](#)

Art. 10: El dorsal-chip será entregado a los corredores el día de la prueba desde las 07.30 hasta las 08.45 de la mañana en el parking del Centro Comercial Leganés Uno.

Art. 11: Es obligatorio el uso del dorsal-chip entregado por la organización **puesto en el pecho**, sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo.

Art. 12: Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal-chip o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de atletas correctamente inscritos.

Art. 13: Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5 (para la carrera de 9 km) y en meta.

Art. 14: **En cumplimiento de las medidas anti COVID** y dada la gran afluencia de personas, que hará difícil mantener la distancia de seguridad, será obligatorio el uso de la mascarilla por los participantes hasta el momento de la salida (y hasta 150m después de la misma) y una vez finalizada la prueba mientras permanezcan en el recinto de la misma (Centro Comercial Leganés Uno) y calles adyacentes.

Art. 15: Está prohibido correr con animales por la seguridad de los participantes.

Art. 16: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido, o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la WA, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

Art. 17: Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. No obstante, se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

La organización dispondrá así mismo de un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la carrera. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.

Art. 18: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma) por personas no inscritas en la carrera correctamente.

Art. 19: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 20: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse al Juez Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 21: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determinen los jueces y el Comité Organizador de la Prueba.

REGLAMENTO CARRERAS DE NIÑOS

Art. 1: La prueba tendrá lugar el martes 12 de octubre de 2021 a las 11.00 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).

Art. 2: La misma discurrirá por las cercanías del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 3: Podrán participar en la misma todos los menores que lo deseen nacidos entre 2005 (solo con 15 años el día de la prueba) y 2015.

Art. 4: Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar:

Inscripción telemática:

- [Rock The Sport](#)

Presencialmente:

- [Hoy es ... Centro de Terapias y Productos Naturales \(Avda Libertad, 62 – Local B\) – La Fortuna](#)
- **No se realizarán inscripciones el día de la carrera.**

Art. 5: El dorsal será entregado a los corredores el día de la prueba desde las 10.00 de la mañana en el parking del Centro Comercial Leganés Uno.

Art. 6: Se establece un máximo de 250 participantes entre todas las carreras.

Art. 7: Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Año Nac.	Dist. total	Circuito
10:45	Sub 16	M-F	2005**-2006-2007	1800 m	2 A
11:00	Sub 14	F	2008-2009	900 m	1 A
11:08	Sub 14	M	2008-2009	900 m	1 A
11:15	Sub 12	F	2010-2011	450 m	1 B
11:25	Sub 12	M	2010-2011	450 m	1 B
11:35	Sub 10	F	2012-2013	450 m	1 B
11:45	Sub 10	M	2012-2013	450 m	1 B
11:55	Sub 8*	F	2014-2015	100 m	Recta
12:05	Sub 8*	M	2014-2015	100 m	Recta

* La carrera sub 8 no es competitiva.

** Solo atletas con 15 años el día de la prueba.

Art. 8: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo (excepto las carreras Sub 8 al no ser competitivas). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.

Art. 9: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. El reglamento de la WA, de la Real Federación Española de Atletismo y el de la Federación de Atletismo de Madrid tendrá carácter supletorio.

Art. 10: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 11: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse al Juez Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 12: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.